



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 22 fracciones VII y VIII, 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; presentamos a este R. Ayuntamiento el Dictamen referente a la **PROPUESTA DE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN TANTO DE LA VIALIDAD CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ANTIGUA VÍA A TAMPICO, ASÍ COMO A LA PLAZA NOMBRADA BELLA VISTA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA COLONIA INDUSTRIAL EN ESTA CIUDAD, PARA SER NOMBRADAS “PADRE ROBERTO INFANTE”**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S:

I. Que es competencia del R. Ayuntamiento aprobar la denominación de las vías y demás bienes públicos de uso común que tengan nombre de personas, así como determinar el cambio de denominación en vialidades existentes, esto de conformidad con lo establecido por el artículo 4 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey;

II. Que de acuerdo con lo señalado por los artículos 11 y 17 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, esta Comisión de Nomenclatura es competente para conocer, dictaminar y proponer a este Órgano Colegiado, lo referente a las solicitudes tendientes a asignar la denominación de una vialidad, como lo es el presente caso.

III. Que el Reglamento citado con anterioridad, establece en el numeral 21 fracción II que para la formulación de las resoluciones es de observancia obligatoria para la Comisión el observar y procurar el perpetuar la memoria de los héroes y de las personas que se hubieren distinguido por servicios prestados a la Patria, al Estado o al Municipio, así como las fechas más significativas a nivel nacional estatal o



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

municipal, dando preferencia a aquellas que recuerden sucesos de importancia para los Municipios del Estado de Nuevo León.

IV. Que esta Comisión de Nomenclatura de acuerdo a lo estipulado por el artículo 17 fracción I, formuló la propuesta de nombrar a la prolongación de la vialidad conocida con el nombre de antigua vía a Tampico, así como a la plaza denominada "Bella Vista" mismas que se ubican en la Colonia Industrial, para que sean denominadas con el nombre de Padre Roberto Infante; como un reconocimiento póstumo por su gran altruismo y misericordia en favor de los indigentes y de las personas más desprotegidas.

A manera de semblanza, nos permitimos mencionar que el padre Roberto Infante Castañeda, nació en la Ciudad de Monterrey un 24 de mayo de 1925, a los 12 años de edad inició en el Seminario de Monterrey sus estudios religiosos, en Roma, Italia continuó su formación, donde se especializó en música sacra, a la edad de 24 años fue ordenado sacerdote y fue asignado a las parroquias Cristo Rey, el Sagrado Corazón y Nuestra Señora del Carmen, en 1957 fue nombrado tercer vicario de la capilla Santa María Goretti, donde se le otorgó el cargo de párroco, el cual desempeñó hasta el año de 2002.

En el año de 1961 inicio su labor humanitaria, donde fundó un lugar conocido como el "Comedor de los pobres", con el fin de brindar alimentos a todas las personas desamparadas que no tenían sustento para comer, quienes día con día en punto de las 12:00 hacían fila para recoger sus alimentos; el comedor que posteriormente fue rebautizado como el "Comedor del Padre Infante" actualmente se atiende a todas las personas que lo solicitan y se ofrece una comida completa los 365 días del año.

El 20 de septiembre de 1983, el Ayuntamiento de Monterrey le otorgó al padre la Medalla "Diego de Montemayor" en reconocimiento a su labor altruista.

V.- Que constatamos que se cuenta con la anuencia de los vecinos que residen en la calle antigua vía a Tampico, en relación a modificar la nomenclatura de la calle mencionada con antelación.

VI. Por tal razón, los miembros del R. Ayuntamiento, así como los representantes ciudadanos que integramos esta Comisión, consideramos que sobran elementos para sustentar la presente propuesta, por ello resulta pertinente nombrar a la vialidad



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

antigua vía a Tampico, y a la plaza Bella Vista, lugar por donde se ubica la Iglesia Santa María Goretti, con el nombre de quien por más de 40 años pudo darle al menos un plato de comida a todo aquel que llegó con hambre hasta las puertas de esa iglesia.

En atención a esto y toda vez que se cumplen los requisitos señalados en los artículos 4, 6, 17, 20 y 21 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura presentamos a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba modificar el nombre a la vialidad denominada Antigua Vía a Tampico, la cual se ubica en el tramo comprendido entre las calles Venustiano Carranza y Miguel Nieto, en la Colonia Industrial, de esta Ciudad de Monterrey N. L., para nombrarla calle “PADRE ROBERTO INFANTE”.

SEGUNDO: Se aprueba la modificación de la plaza denominada “BELLA VISTA”, la cual se encuentra en la manzana circundada por las calles antigua vía a Tampico, Venustiano Carranza y Luis Mora, en la Colonia Industrial, para ser denominada “PADRE ROBERTO INFANTE”.

TERCERO: Notifíquese a todas las autoridades competentes para todas las acciones legales a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de Monterrey y en el Portal de Internet www.monterrey.gob.mx.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León, a 9 de febrero 2010
COMISIÓN DE NOMENCLATURA

REGIDOR ARTURO MÉNDEZ MEDINA
PRESIDENTE

REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
SECRETARIO

REGIDOR LUIS GERMÁN HURTADO LEIJA
VOCAL